

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44842
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/10/2022
REF.: Comunic 29059/22

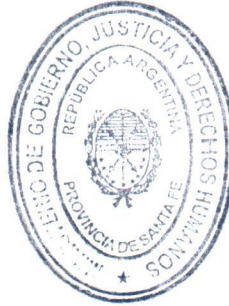


Señores:

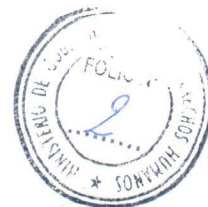
MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MINISTRA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdale muy atentamente.




Dgo. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 22 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48589 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la Mesa de Concertación de Precios de Referencia, creada por el Decreto Provincial 2037/11 reglamentario de la Ley Provincial 13.119, los siguientes aspectos:

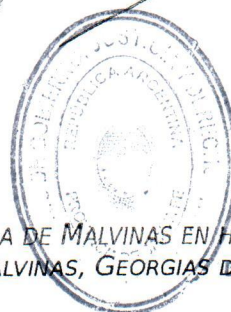
- a) su composición actual;
- b) las resoluciones que se han llevado a cabo en relación a la concertación de precios de referencia para la comercialización de los recursos pesqueros obtenidos por los pescadores artesanales, y;
- c) cuáles fueron los criterios utilizados para conformar los precios de referencia vinculados a los recursos pesqueros obtenidos por los pescadores artesanales.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



Marta Borgarello
MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 4 de Noviembre 2022.-

REF: Expte. N° 02001-0063842-8 - Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 44842
pedido de informe en relación a la mesa de concertación de precios de referencia, creada por el
Decreto Provincial 2073/11, reglamnetario de la Ley 13119.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados de la Pcia.,
pasen las mismas a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, a fin de que se sirva
informar lo peticionado. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.-

Abog. Macarena B. Schmidt
Secretaria Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",
16 de noviembre de 2022.-

Srta.
Secretaría Privada del
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Ab. MACARENA SCHMIDT
Su Despacho.

Ref. Exp. N° 02001-0063482-9

Me dirijo a Usted a los fines de dar respuesta al expediente de referencia, por el cual a través de la Nota N° 29059 22 y la Comunicación N° 48589 CD, se solicita información respecto a la instrumentación de la Ley Provincial N° 13.119 y el Decreto Reglamentario N° 2037/11.

Sobre ello, cabe aclarar que esta Secretaría no tiene ámbito de aplicación en dicha normativa, y salvo criterio y opinión distinta, lo requerido debería remitirse al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, jurisdicción que entiende en el actual esquema ministerial, en los asuntos pesqueros.

Sin más, saludo atte.-

Lic. JUAN MARCOS AVIANO
Secretario de Comercio Interior y Servicios
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 de Noviembre de 2022.-

Ref: Expte. N° 02001-0063842-8 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 44842
pedido de informe en relación a la mesa de concertación de precios de referencia, creada por
le Decreto Provincial 2037/11, Reglamentario de la Ley 13119.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, pasen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

M. Y. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 de diciembre de 2022.-

- 20413

14 DIC. 2022

Ref. Expediente N° 02001-0063842-8 – Comunicación N° 29059/22 Cámara de Diputadas y Diputados

Visto lo informado por el Señor Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología a fs. 05, remítanse las actuaciones de referencia al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático para la prosecución del trámite.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"